

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE ENFERMERA/O PARA PUESTO SANITARIO CHORRIACA**

En la Ciudad de Chos Malal, a los 04 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 9:00 horas, se reúne en la oficina de RRHH el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-AÑO-N°2022-1496-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-AÑO-N°2026-672-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Valverde Celina, Lic. RRHH de Hospital Chos Malal.

Noelia Meschini, Lic. RRHH de Hospital Chos Malal.

En representación de la parte gremial:

Fabian Correa, en representación ATE.

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (*)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Acuña Juliana del Rosario	31.316.980	40L	Inhabilitada	Falta certificación que pertenece a la comunidad y presento parte de la documentación ilegible.

(*) Tipo de Servicio:

- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(**) Condición de postulantes:

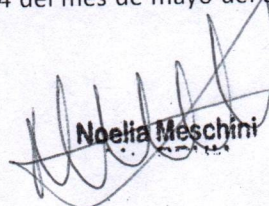
- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 10 horas del día 04 del mes de mayo del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.



ATE

CELINA VALVERDE
- C. EN RECURSOS HUMANOS



Noelia Meschini

